

QUILMES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1244/11, y

CONSIDERACION:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Becas de Doctorado correspondientes al año en curso.

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que conforme lo establecido en el Anexo I, Art. 3° de la Resolución precedentemente citada, la Categoría N° II tendrá una duración de un (1) año no renovable.

Que mediante Resolución (R) N° 893/10, se efectúa el llamado a concurso para cubrir dos (2) Becas de Investigación correspondientes al Programa de Doctorado.

Que por lo expuesto, resulta pertinente efectuar la aprobación del orden de mérito con el fin de proceder al pago de las becas mencionadas.

Que los antecedentes de los postulantes constan de fs. 2 a 29 del Expediente de marras.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el orden de mérito de los postulantes a Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo de la presente Resolución.

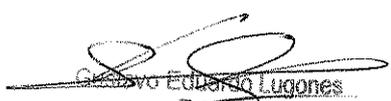
ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00945


María L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

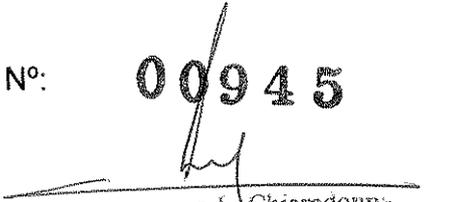
ANEXO

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL POSTULANTE
1	Valino, Ana Laura
2	Migliore, María Laura
3	Rota, Rosana
4	Iserte, Javier
5	Otero, Laura
6	Sceni, Paula
7	Belizan, Alejandra
8	Padin, Emilse



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00945


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes